

Victoria, Tamaulipas, lunes 27 de febrero de 2012.

**MARIO MEDINA MARTÍNEZ:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 1, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (la Ley), me refiero a su solicitud enviada a nuestro correo electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información:

*“Señores me hacen el favor de enviar a mi dirección de correo electrónico las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2011 presentando los cheques pendientes de cobro en forma analítica con la fecha, número del cheque o documento, nombre del beneficiario, importe y el concepto del pago del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.”*

Al respecto, estando dentro del plazo legal que indica la Ley para dar respuesta a las solicitudes de información, adjunto a este oficio usted encontrará un archivo en el que constan las conciliaciones bancarias de diciembre de 2011, sin que en dicho documento se registre algún cheque pendiente de cobro.

No omito mencionar, que de conformidad con el artículo 74 de la Ley, si usted no está conforme con el contenido de este oficio, podrá presentar el Recurso de Revisión ante este Instituto, dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que tuvo conocimiento de esta respuesta.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica:  
[http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE:

**LIC. LUIS SALDAÑA ROMO**

Titular de la Unidad de Información Pública del ITAIT  
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 1002, esquina con Abasolo, Zona Centro  
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas  
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 112  
Correo electrónico: [atencion.alpublico@itait.org.mx](mailto:atencion.alpublico@itait.org.mx)  
Horario de Atención: lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas

c.c.p.- Archivo